

**NOTA INFORMATIVA RELATIVA AL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR
RESOLUCIÓN DE 4 DE DICIEMBRE DE 2019 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS
MERCADOS Y LA COMPETENCIA (BOE 16-12-2019)**

Ref. OEP/2017-19

Con fecha 11 de marzo de 2020 se publicó el acuerdo del órgano de selección del proceso selectivo convocado por Resolución de 4 de diciembre de 2019 de la CNMC (BOE 16-12-2019) de aplazar la celebración de la primera parte de la fase de oposición como consecuencia de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Por su parte, el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, prevé, en su disposición adicional tercera, la suspensión de los términos y la interrupción de los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público, estableciendo que el cómputo de los plazos se reanudará en el momento en que pierda vigencia el mismo o sus prórrogas.

Conforme a lo anterior, los plazos para la sustanciación del proceso selectivo convocado por la CNMC están suspendidos y se reanudarán cuando finalice el estado de alarma.

La CNMC continúa trabajando en el desarrollo de este proceso selectivo a fin de que, cuando las circunstancias lo permitan, pueda proseguir con el menor perjuicio posible para los aspirantes.

Toda la información sobre modificaciones y previsiones que afecten al proceso se publicarán, con antelación suficiente, en la página web de la CNMC (www.cnmc.es/sobre-la-cnmc/empleo).

En Madrid, a 15 de abril de 2020.